

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



PROCESO	VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE	DANIEL PIEDRAHITA Y OTROS
DEMANDADOS	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO	009-2019-00091
ASUNTO	Corrige acta de audiencia -fase conciliación-.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado de la demandada Allianz Seguros S.A., y verificado el audio contentivo de la audiencia de conciliación celebrada el 28 de julio de 2020, se advierte que se incurrió en un error de digitación en el acta levantada con ocasión de la celebrada audiencia de conciliación, concretamente, en el monto de la suma por concepto a indemnizar, que difiere de la plasmada en el audio.

En consecuencia, se procede a su corrección, en voces del art. 286 del C. G. del Proceso, para señalar que, el valor de la reparación del daño y por concepto de indemnización, es a razón de **\$575.000.000**, como aparece en el audio y no \$590.000.000 como se plasmó en dicha acta.

Notifíquese el contenido de este auto que hará parte de la referida acta.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24e9f283298d36c2dece72f13f489485430c20714576b36a4042bf3b9b772c45

Documento generado en 10/08/2020 06:40:25 p.m.